



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO, EN LA CIUDAD DE ALMENDRALEJO (2013/GEST.SERV/01).

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRES C).

ASISTENTES

Señor Presidente:

D. Francisco José Lallave Miranda.

Señores Vocales:

- D. Carlos González Jariego.
- D. Jesús Hernández Rojas.
- D. Juan Antonio Díaz Aunión.
- D. Pedro Burguillos González.
- D. Santiago Corchuelo Álvarez.
- D. Marceliano Martín Martín.
- D. Héctor Artiel Morales.

Señora Secretaria:

D^a. Cristina Merino Cano.

En la Ciudad de Almendralejo a diecinueve de marzo de dos mil catorce, presididos por el señor Lallave Miranda, siendo las doce horas y quince minutos, se reúne, en la Sala de Comisiones, la Mesa de Contratación para la licitación del contrato 2013/GEST.SERV/01, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a la apertura de la documentación evaluable mediante criterios automáticos, contenida en los Sobres C de las licitaciones presentadas.

En acto no público, el Sr. Burguillos González expone la puntuación otorgada a las empresas licitadoras, una vez estudiadas pormenorizadamente las ofertas técnicas presentadas, según el informe elaborado por él mismo y por el Sr. Corchuelo Álvarez, técnicos del Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras,

Seguidamente, el Sr. Burguillos González, expone detalladamente la justificación de la puntuación otorgada a cada criterio evaluable según juicio de valor, argumentando la adecuación de las ofertas a dichos criterios y a la prestación de un servicio de calidad acorde con las necesidades de la ciudad de Almendralejo.

La Mesa de contratación manifiesta estar de acuerdo con el resultado del informe y por tanto, con la puntuación asignada a cada una de las empresas, siendo aprobado aquél por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, se invita a formar parte de la Mesa a los representantes de las empresas que han concurrido a la reunión, D. Raúl Franco Zambrano y D. Pedro Martín Rodríguez (CESPA, S.A.), D. Ángel González Guijarro (URBASER, S.A.) y D. Alberto González Pérez (AUDECA-STV-GESTIÓN).

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da conocimiento a los integrantes de la misma del informe emitido por los técnicos municipales del Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 19 de marzo de 2014,

Los criterios y las valoraciones obtenidas son las siguientes:

- **35.2.1. Proyecto de Organización del Servicio** (Hasta 180 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	158,4	129,6	89,1
DEFINICIÓN DEL SERVICIO (50 ptos x 0,90)	38,7 (43 x 0,9)	29,7 (33 x 0,9)	18,0 (20 x 0,9)
DESCRIPCIÓN MEDIOS HUMANOS (20 ptos x 0,90)	16,2 (18 x 0,9)	12,6 (14 x 0,9)	7,2 (8 x 0,9)
DESCRIPCIÓN MEDIOS TÉCNICOS (30 ptos x 0,90)	25,2 (28 x 0,9)	23,4 (26 x 0,9)	10,8 (12 x 0,9)
PLAN MANTENIMIENTO MEDIOS TÉCNICOS (10 ptos x 0,90)	7,2 (8 x 0,9)	5,4 (6 x 0,9)	4,5 (5 x 0,9)



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

PLAN DE CONTENERIZACIÓN (30 ptos x 0,90)	22,5 (25 x 0,9)	13,5 (15 x 0,9)	9,0 (10 x 0,9)
PLAN PUESTA EN MARCHA Y MEDIDAS DE CHOQUE (20 ptos x 0,90)	16,2 (18 x 0,9)	16,2 (18 x 0,9)	13,5 (15 x 0,9)
GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO (20 ptos x 0,90)	16,2 (18 x 0,9)	14,4 (16 x 0,9)	16,2 (18 x 0,9)
PLAN ESPECIAL LIMPIEZA EVENTOS (10 ptos x 0,90)	8,1 (9 x 0,9)	8,1 (9 x 0,9)	7,2 (8 x 0,9)
PLAN CONTROL CALIDAD DEL SERVICIO (10 ptos x 0,90)	8,1 (9 x 0,9)	6,3 (7 x 0,9)	2,7 (3 x 0,9)

- **35.2.2. Anteproyecto de Instalaciones Fijas** (Hasta 40 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
ANTEPROYECTO DE INSTALACIONES FIJAS	25	35	25

- **35.2.3. Diseño de Campañas de Comunicación y Concienciación** (Hasta 15 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
DISEÑO DE CAMPAÑAS DE COM. Y CON.	15	13	10

- **35.2.4. Diseño de la Imagen Corporativa** (Hasta 15 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
DISEÑO DE LA IMAGEN CORPORATIVA	15	9	5

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con la cláusula 35.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores en los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor son:

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
TOTAL CRITERIOS EVALIUABLES POR JUICIO DE VALOR	213,4	186,6	129,1

Una vez expuesto el resultado de la valoración de las ofertas técnicas, habiendo concedido a los presentes la posibilidad de realizar alegaciones o formular las cuestiones que a su derecho conviniesen y sin que hubiera habido objeción alguna por parte de los mismos, se procedió a la apertura de los Sobres C que contienen la oferta económica y los criterios de valoración automática, con el siguiente resultado:

- **35.1.1. Oferta Económica** (Hasta 180 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	2.286.690,62 €	2.264.955,00 €	2.263.431,04 €

- **35.1.2. Instalaciones Fijas** (60 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
INSTALACIONES FIJAS EN PARCELA MUNICIPAL	Parcela Municipal	Parcela Municipal	Parcela Municipal

- **35.1.3. Recogida de Residuos Urbanos Municipales en Zona Centro y Áreas Comerciales** (70 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
Alternativa a la Recogida de Residuos en la Zona Centro	Existe Alternativa	Existe Alternativa	Existe Alternativa

- **35.1.4. Campañas de Comunicación y Concienciación** (Hasta 5 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
Campañas Adicionales	5	5	5



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

- **35.1.5. Puesta en Marcha del Servicio** (Hasta 9 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
Reducción del plazo en meses	3	3	3

- **35.1.6. Contratación del Personal con Discapacidad** (Hasta 26 puntos).

	CESPA	AUDECA-STV	URBASER
Número de Personas con Discapacidad	30	33	26

Leídas las ofertas contenidas en los Sobres C, se informa a los presentes que se procederá a calcular el resultado final de las puntuaciones correspondientes a cada una de las empresas, todo lo cual será plasmado en la resolución de clasificación de las mismas de la que se dará conocimiento una vez sea aprobada por el Pleno de la Corporación según el procedimiento legalmente establecido.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las trece horas y diez minutos. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.